

3ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2025
CITACIÓN N°06/2025

I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**

- **Doña Alejandra Becerra Cantillano**
- **Don Jose Luis Astorga Verdugo**
- **Don Tomás Soto Díaz**
- **Doña Lilibeth Choque Mamani**
- **Don Joshua Fernández Olivares**

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la Tercera (3ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°06/2025 que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°06/2025</u> <u>3ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO</u>

Por instrucción del Sr. Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 3° Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **viernes 14 de febrero de 2025**, a partir de las **13:00 horas**, vía zoom.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

3ª Sesión Extraordinaria

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Trato Directo para la contratación de los artistas del Carnaval con la Empresa JNT Producciones Spa, Rut: 77.855.407-0 |
|--|

1.- Aprobación Trato Directo para la contratación de los artistas del Carnaval con la Empresa JNT Producciones Spa, Rut: 77.855.407-0.

ACUERDO N°28/2025: *Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, y con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Contratación Directa con la Empresa JNT Producciones Spa Rut: 77.855.407-0, para los artistas del Carnaval de Alto Hospicio 2025, en los términos propuestos por la Administración Municipal.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 3° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 14 de febrero del 2025, se pone término a la Tercera (3ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal